

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLUB DEPORTIVO BUDOKAN KARATE DO Rut 065856830-2
La Cantidad de \$ 540,000 QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS
Correspondiente a RENDICION DE FONDOS POR PROYECTOS REALIZADOS Y OTORGADADOS SEGUN
DECRETO ALCALDICIO N° 503 REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA.
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	24/07/2012	540,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		540,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	540,000	
Totales		540,000	540,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	540,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		540,000
Totales		540,000	540,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO